



Información proporcionada por Dirección de Obras Hidráulicas

Certificado de factibilidad técnica de agua potable rural

Última actualización: 06 febrero, 2019

Descripción

Permite a personas que viven en sectores rurales solicitar la evaluación de factibilidad técnica de nuevas conexiones de agua potable y el certificado correspondiente.

La Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) otorga la factibilidad, respaldado en un informe técnico que realiza su unidad técnica, la que sustenta la realización de nuevas conexiones de agua potable o la extensión de la red matriz para nuevos usuarios.

Los dirigentes de las cooperativas y comités de agua potable rural pueden autorizar una conexión nueva, sobre la base de un estudio técnico específico y la obtención de un certificado de factibilidad que otorgue, deniegue u otorgue de manera condicional de forma de no comprometer el normal abastecimiento de agua potable de la población actualmente atendida.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas que residan en sectores rurales que no posean abastecimiento de agua potable mediante un sistema tradicional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Nombre y RUT del solicitante.
- Indicar si es una persona natural o jurídica.
- Región y comuna donde habitan.
- Nombre de la localidad.
- Número de viviendas beneficiadas.
- Número de habitantes.
- Actividad productiva más importante.
- Cómo se abastecen de agua en la actualidad.
- Plano confeccionado a mano con la distribución y ubicación de las viviendas.
- Teléfono de contacto.

¿Cuál es el costo del trámite?

La solicitud de factibilidad para viviendas individuales no tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a un comité o cooperativa de agua potable rural, organización que remitirá la solicitud a la oficina regional de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).
3. Explique el motivo de su visita: evaluar la factibilidad técnica para nuevas conexiones de agua potable rural.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la evaluación y el certificado de factibilidad técnica para nuevas conexiones de agua potable rural, cuya respuesta se entregará en un plazo aproximado de dos meses, en forma presencial.